

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: GRM0501002/16

Exp.: CBS0808143C8

Oficio Num.: AFG-ACF/ALS-OF-621/2016

HOJA No. 1

**Asunto:** Se comunica la documentación y/o expediente proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Arteaga, Coahuila a 27 de Julio de 2016.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:

COMERCIAL DE BOMBAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

ALLENDE No. 202

FIDEL VELAZQUEZ

RAMOS ARIZPE, COAHUILA

C.P. 25900

Esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión que se practica al amparo de la orden número GRM0501002/16 contenida en el oficio número 006/2016 de fecha 3 de Febrero de 2016, y con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracción I; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, el 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracciones III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1; 2; 4; 18; 20 primer párrafo, fracción VII; 22; 29 primer párrafo, fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XI, XXV, XXIX y XXXIV y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

.....2



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: GRM0501002/16

Exp.: CBS0808143C8

Oficio Num.: AFG-ACF/ALS-OF-621/2016

HOJA No. 2

Que en fecha 22 de Abril de 2016 se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional.

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficio número 214-3/NIS-5095550/2016 del 28 de junio de 2016, expedido por la Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades "C" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó la información y documentación relacionada con el contribuyente COMERCIAL DE BOMBAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2015, misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla y además se proporciona al momento de la notificación del presente oficio.

1. Escrito de fecha 23 de junio del año 2016, de la institución bancaria denominada BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, con el que la citada institución proporciona copia certificada de la siguiente documentación:

Cuenta/Contrato	Documentación certificada que se anexa
163609286	ACTA DE HECHOS.
163609286	Copia certificada de anverso y reverso de Estados de Cuenta por los meses de Enero a Noviembre de 2015.
<b>TOTAL DE DEPÓSITOS SEGÚN ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS</b>	
<b>MES 2015</b>	<b>TOTAL DE DEPÓSITOS</b>
ENERO	\$17,473.84
FEBRERO	\$ 5,598.82
MARZO	\$ 9,936.56
ABRIL	\$19,169.38
MAYO	\$18,743.28
JUNIO	\$ 2,953.80
JULIO	\$52,338.85
AGOSTO	\$19,062.92
SEPTIEMBRE	\$ 9,597.46
OCTUBRE	\$20,042.60
NOVIEMBRE	\$32,815.68
<b>TOTAL</b>	<b>\$207,733.19</b>
Cuenta/Contrato	Documentación certificada que se anexa
162552973	ACTA DE HECHOS.



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: GRM0501002/16

Exp.: CBS0808143C8

Oficio Num.: AFG-ACF/ALS-OF-621/2016

HOJA No. 3

162552973	Copia certificada de anverso y reverso de Estados de Cuenta por los meses de Enero a Noviembre de 2015.
<b>TOTAL DE DEPÓSITOS SEGÚN ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS</b>	
<b>MES 2015</b>	<b>TOTAL DE DEPÓSITOS</b>
ENERO	\$ 338,792.83
FEBRERO	\$ 589,543.51
MARZO	\$ 537,835.56
ABRIL	\$ 270,170.64
MAYO	\$ 292,003.78
JUNIO	\$ 328,668.85
JULIO	\$ 579,140.17
AGOSTO	\$1,581,203.31
SEPTIEMBRE	\$ 846,002.35
OCTUBRE	\$ 742,612.59
NOVIEMBRE	\$1,335,894.17
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,441,867.76</b>

Cabe señalar que la información anterior, consistente en el oficio número 214-3/NIS-5095550/2016, expediente número 04/HN-20855/16 de fecha 28 de junio de 2016, expedido por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, Director General Adjunto de Atención a Autoridades "C" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y escrito de fecha 23 de junio del año 2016, de la institución bancaria denominada BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, así como copia certificada de anverso y reverso de Estados de Cuenta por los meses de Enero a Noviembre de 2015 y Acta de Hechos de las cuentas bancarias números 163609286 y 162552973, aperturadas en BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a nombre del contribuyente COMERCIAL DE BOMBAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., contenidos en 102 (ciento dos) fojas útiles foliadas en forma económica del número 001 al 102, mismas que se encuentran en los archivo de esta autoridad en el expedientes administrativo a nombre del contribuyente COMERCIAL DE BOMBAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en el que se tiene copia fotostática de la documentación debidamente certificada por el C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, documentación certificada que se notifica por estrados al contribuyente sujeto a revisión COMERCIAL DE BOMBAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. de C.V. y se encuentra a disposición en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila.





Administración Fiscal General  
Administración Central de Fiscalización

---

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: GRM0501002/16

Exp.: CBS0808143C8

Oficio Num.: AFG-ACF/ALS-OF-621/2016

HOJA No. 4

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, con el que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

ATENTAMENTE

C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO